



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 146

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 05 DE MAYO DE 2016

C. EFRAIN MENDOZA RODRIGUEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 20 DE JUNIO DE 1979

en la fosa N° 476

Alineamiento "UNICO"-A-5-348

del panteón SAN NIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recivi Original
05-05-2016*

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

